Decimasexto

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

El Corregidor de Ten tendido dod.
Por los Sres. Dr. Sebastian Antonio y D. Joan
de Albuzzg leones Regidores y se
hallan presos Sus Muertes a Sentencia
Dno. de Su Tezon, a Rdea. Por = Dixo
dho. Sr. D. Sebastian Antonio se conforma en
todo y por todo con el voto y parezer de el
Sr. Dn. Martin ferrer = Dixo el D. Joan
de Albuzzg dixo se conforma con dho.
voto y parezer dado por dho. Sr. D. Martin
ferrer =
Muerto el dado ~~el Sr. Don Diego Albuzzg~~ la
pres. el Sr. Don Diego Albuzzg leones Regidor
y Procurador Sindico General en nombre de Fa
ruez y hablando con lamo de esta y debe Re
quirro a Sr. Corregidor Condes Rd. Provisiones
de SM. y Sres. de la Real Chanz. de Gra
nada la Sria. Sudata en sus de Sep
tiembre Año Passado de Mill quinientos y
Nobenta y tres Refrendada de Diego de
Cabrera en. de Camara y la Sria. Su Data
en Granada en Primero de Agto. de Mano
Passado de Mill. seis y Veinte y Ocho Re
frendada de esteban de Aguado en
el Camara en las quales se manda en la
Primera que la Justicia de Faruez cada y
quando que el Cavildo le Votare sobre
qual quier negrio se conforme con la